

presentado su Detexminazion, para d^o yumbian, y
Conduir a esta Ciudad, El Agua que ha principiado a del
Cubua Enel Barxanco, o Rambla de S^o J^oseph
Y demas que hallara proporcionada a este fin con redem
dole supermiso para esta Obra, y hauiendole Gracia y
merced, de que se beneficiara d^o Agua con aprobecha
miento del Comun, se suscribio Esta Ciudad, para su Resolu
cion, nombra Cavalleros Comisarios, que practicasen
El Reconozim^{to}, y hauiendole Esecutado, para que d^o Agua
Gracia Recaiga, si fuese de la Dignidad de esta Ciudad, Ex
pone algunas Condiciones; y desu Com^{to} deoto Inteligen
ciada Acordo, que teniendolas presentes d^o Señor
Correos, y Cavalleros Comisarios, formen plan de las
que por Combeniente tengan que haian de ser obser
vadas Inmbiotablem^{te}, para El Veneficio Comun y del
d^o D^o P^oax. Me^o y Esecutado se haian la tarde
del dia dos del Corriente, para En su Vista Resolver Es
ta Ciudad lo Conueniente En Junta que se ha de Celebrar
Enel Despacho de d^o S. Correos ⁸² Como Consta
y parere de d^o Decreto suso Inserto que queda Enel
Libro Capitulax Corriente de esta Ciudad, de Sorca, a
que me Remito, y en fe de ello doi El presente que formo
En ella, a treinta y Nono de Octubre de mill e setecientos e seven
ta y Nueve años de N^o

Joseph P^oax
M^o Menduira

En fuerza del Encargo hecho por esta Ciudad, a los

